ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA "CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CPMS DE PAZ DE ARIPORO"

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 2
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO 2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN 3
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS 5
5. CONCEPTO FINANCIERO 12
6. EXPERIENCIA 13
7. ESTUDIO DE MERCADO 13
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO 27
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 27
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 28
11. FORMA DE PAGO 28
12. DOMICILIO CONTRACTUAL 29
13. LUGAR DE EJECUCIÓN 29
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR 29
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA 32
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO 32
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO 33
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO 33
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 34
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD 34
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD 34
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO 35

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto Rubro: A-05-01-01-002-003 BSITEM 708 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS (materia prima panadería, arepas, buñuelos, CONCENTRADOS) según resolución N° 000003 del 02 de enero de 2024, se procede a realizar los siguientes estudios previos para "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CPMS DE PAZ DE ARIPORO".

Powered by CamScanner

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El presente estudio previo se realiza teniendo en cuenta lo consagrado en el artículo 25 de la Ley 80 DE 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1450 de 2011 y Decreto 1082 de 2015; en este documento se abarcan los requisitos mínimos para adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía y se aplican otras previsiones que se encuentran vigentes y que son de obligatorio cumplimiento para el proceso de contratación pública.

Para dar cumplimiento a las políticas y los objetivos institucionales del Centro Penitenciario y Carcelario, contemplados en la Ley 65 de 1993, la Dirección del establecimiento tiene como finalidad de desarrollar una serie de acciones tendientes a satisfacer los requerimientos propios de la entidad penitenciaria, asegurando una gestión autónoma, eficaz e independiente para el manejo administrativo dirigido hacia la auto-organización de los recursos y con base en las directivas del Instituto y lo señalado en el artículo 10 de la Ley 65 de 1993, "El tratamiento penitenciario tiene la finalidad de alcanzar la resocialización del infractor de la Ley penal, mediante el examen de su personalidad y a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo el espíritu humano solidario";

Para atender las necesidades se procede a la adquisición de diversos productos alimenticios procesados (galletas, dulces y otros); en aras de cumplir con el normal funcionamiento del proyecto productivo de Expendio, garantizando las óptimas condiciones y los buenos niveles de los inventarios, que permitan sostener la demanda generada por parte de la población privada de la libertad y a su vez se logre tener los productos básicos para la comercialización.

En virtud de lo expuesto, El INPEC, mediante Resolución No. 000003 del 02 de enero de 2024, asignó recursos para el rubro A-05-01-01-002-003 BSITEM 708 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS (materia prima panadería, arepas, buñuelos, CONCENTRADOS), por valor de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($32.000.000), que pretende "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CPMS DE PAZ DE ARIPORO" por tanto se hace necesario adelantar un proceso contractual teniendo en cuenta la modalidad de mínima cuantía.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Paz de Ariporo, localizada en el departamento de Casanare desea contratar la ejecución del siguiente objeto contractual **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CPMS DE PAZ DE ARIPORO"**

Powered by CamScanner

2.2. ALCANCE DEL OBJETO:

a) Realizar la entrega de acuerdo a las cantidades y especificaciones descritas en la presente invitación pública o las necesidades del proyecto productivo.

b) Atender los requerimientos que se realicen sobre las condiciones de calidad y cantidad de los productos a entregar.

c) Los productos deben presentar excelentes condiciones sanitarias y fitosanitarias para su consumo y use, la fecha de vencimiento de los productos debe ser mayor a 3 meses posteriormente a la fecha de ingreso a almacén y cumplir con las especificaciones y características exigidas en los términos de referencia y de conformidad con la oferta presentada, se podrán cambiar las cantidades reemplazando unos productos por otros respetando el precio ofertado por el proponente sin afectar el equilibrio económico del contratista

d) Los productos deben cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 y normas concordantes por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano y demás normativa vigente".

e) Entregar los bienes objeto del contrato con las especificaciones para la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Paz de Ariporo dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al requerimiento.

f) Para recibir los productos de los pedidos que se realicen, se coordinara con el supervisor del contrato y se hace imprescindible que se realicen ENTREGAS PARCIALES en los siguientes horarios, lunes a viernes desde las 08:00 horas hasta las 11:30 horas y desde las 14:00 horas hasta las 15:30 horas.

g) Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente entrega de los pedidos requeridos por el Supervisor y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.

h) Es de obligatoria aceptación que el proveedor contratado, suministre los productos conforme a los requerimientos de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Paz de Ariporo en respuesta a las necesidades y demanda de los Consumidores finales, es decir la población Privada de la libertad PPL.

i) Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

De acuerdo al estudio realizado en las diferentes modalidades de contratación virtual se hace necesario realizar el proceso contractual de mínima cuantía en la plataforma de SECOP II, ya que consultado en la página de Colombia compra eficiente no se tiene

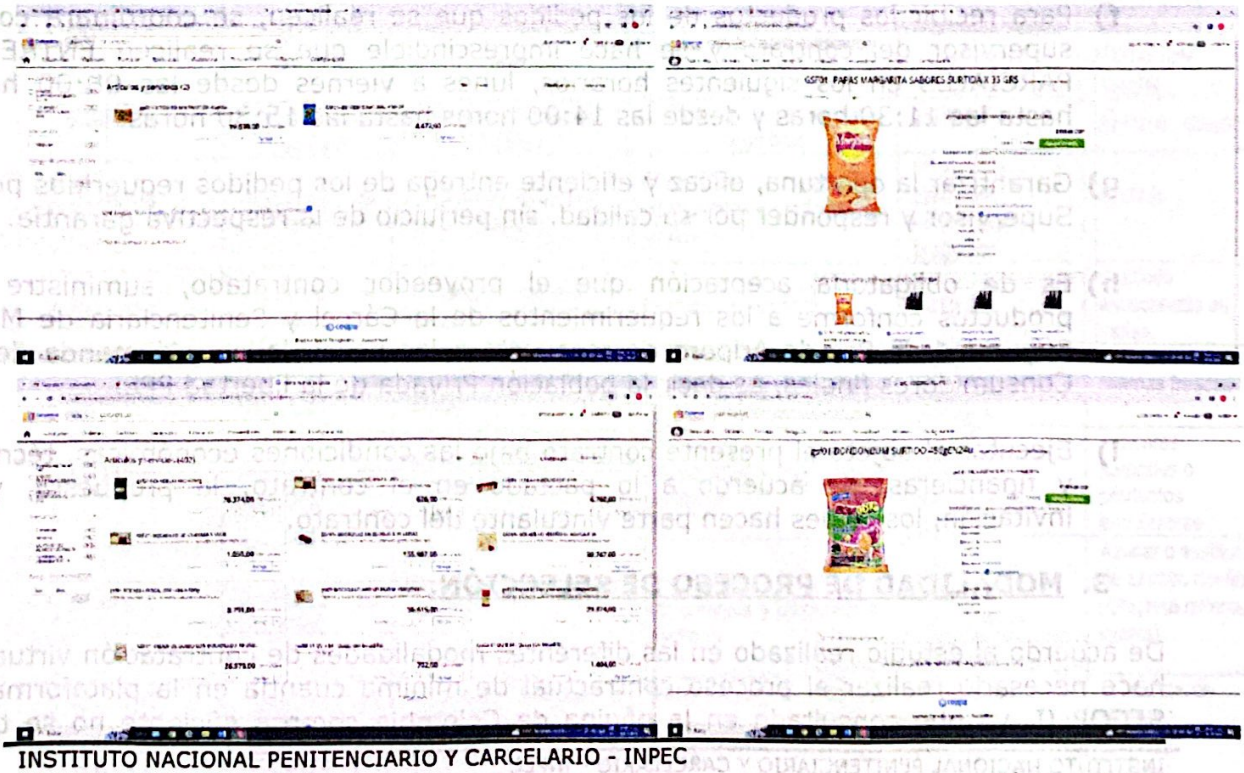
Powered by CamScanner

catálogo en el acuerdo marco de precios y en la tienda virtual no se encuentran todos los elementos requeridos.

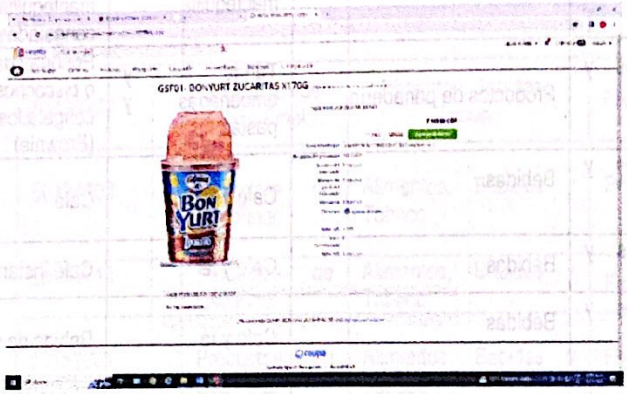
También se tiene en cuenta la respuesta emitida por el área de Jurídica mediante Oficio No. 2024IE0047210 de fecha 06 de marzo de 2024, donde emite concepto que se tendrán en cuenta para el presente contrato. De acuerdo con lo anterior y dando cumplimiento a la normatividad, se decide a dar inicio al proceso contractual con la finalidad de garantizar condiciones dignas y salubridad a la población privada de la libertad.

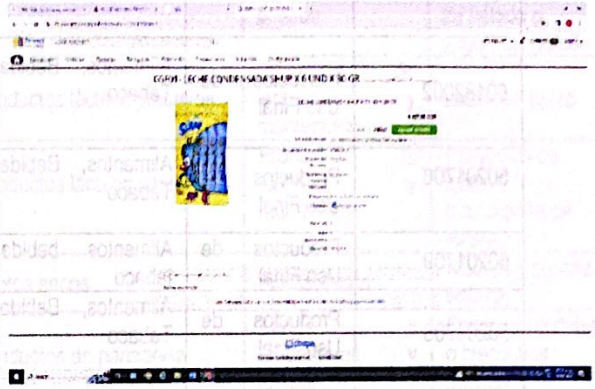
Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, articulo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantara bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

La modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento sencillo y rápido para seleccionar al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales. La modalidad de selección de minina cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.



Powered by CamScanner





4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas- UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del decreto 1082 de 2015, para " **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CPMS DE PAZ DE ARIPORO**", esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
50131701	Productos de Uso Final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Productos lácteos y huevos	Productos de leche o mantequilla frescos
50221101	Productos de Uso Final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de cereales y legumbres	Cereales	Grano de cereal
50161512	Productos de Uso Final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Almíbar
50121538	Productos de Uso Final	Alimentos, bebidas y tabaco	Pescados y mariscos	Pescado	Pescado almacenado en repisa
50171548	Productos de Uso Final	Alimentos, bebidas y tabaco	Condimentos y conservantes	Hierbas y especias y extractos	Hierbas frescas
50161509	Productos de Uso Final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Azucares naturales o productos endulzantes
50161814	Productos de Uso Final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Azúcar o sustituto de azúcar, confite (Chupeta rellena, menta)
50131703	Productos de Uso Final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Productos de leche y	Productos de leche o

Powered by CamScanner

				mantequilla	mantequilla congelados
50182002	Productos de Uso Final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de panadería	Tartas y empanadas y pastas	Ponqués pasteles o biscochos congelados (Brownie)
50201706	Productos de Uso Final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Café y té	Café
50201709	Productos de Uso Final	Alimentos, bebidas y tabaco	Bebidas	Café y te	Café instantáneo
50201708	Productos de Uso Final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Café y té	Bebida de café
50161813	Productos de Uso Final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	Productos de confitería	Chocolate o sustituto de chocolate, confite (chocolisto)
50192109	Productos de Uso Final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Alimentos preparados y conservados	Pasabocas y snacks	Papas fritas de talego o mezclas (Cheetos)
42231801	Productos de Uso Final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Nutrición clínica	Fórmulas y productos para apoyo nutritivo	Fórmulas de suplementos para adultos de uso general (Cola)
50182002	Productos de Uso Final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de panadería	Tartas y empanadas y pastas	Ponqués pasteles o biscochos congelados (Ponqué cubierto de chocolate)
50193101	Productos de Uso Final	Alimentos, bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Materiales y mezclas instantáneas	Pasa bocas mezcla instantáneas (choclitos)
50461811	Productos de Uso Final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Vegetales en lata o en frasco	Frijoles en lata o en frasco	Frijoles bolita enlatados o envasados
50181903	Productos de Uso Final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de panadería	Pan y galletas y pastelitos dulces	Galletas sencillas de sal
50181905	Productos de Uso Final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de panadería	Pan y galletas y pastelitos dulces	Galletas de dulce
50221101	Productos de Uso Final	Alimentos, bebidas y tabaco	Productos de cereales y legumbres	Cereales	Grano de cereal
50192405	Productos de Uso Final	Alimentos, bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta	Gelatina real procesada
50192404	Productos de Uso Final	Alimentos, bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta	Cristales de gelatina o mermelada
50192303	Productos de	Alimentos, bebidas y	Alimentos preparados y	Postres y	Helado de sabor o

Powered by CamScanner

	Uso Final	tabaco	conservados	decoraciones de postres	helado o postre de helado o yogurt congelado
50131704	Productos de Uso Final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Productos de leche y mantequilla	Leche en polvo
50131702	Productos de Uso Final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Productos de leche y mantequilla	Productos de leche o mantequilla de estante
50101716	Productos de Uso Final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Frutos secos	Frutos secos	Nueces y semillas enteras
50182001	Productos de Uso Final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de panadería	Tartas y empanadas y pastas	Ponqués pasteles o biscochos frescos
50171551	Productos de Uso Final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Hierbas y especias y extractos	Sal de mesa
50112005	Productos de Uso Final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de carne y aves de corral	Carnes procesadas y preparadas	Carne, procesada con aditivos
50112009	Productos de Uso Final	Productos de carne y aves de corral	Productos de carne y aves de corral	Carnes procesadas y preparadas	Cerdo, procesado con aditivos
50121538	Productos de Uso Final	Alimentos, bebidas y tabaco	Pescados y mariscos	Pescado	Pescado almacenado en repisa
50171832	Productos de Uso Final	Alimentos, bebidas y tabaco	Condimentos y conservantes	Salsas y condimentos y productos para untar	Salsas para ensaladas o dips
50191507	Productos de Uso Final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Alimentos preparados y conservados	Sopas y estofados	Sopas o sudados preparados de repisa

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para "**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CPMS DE PAZ DE ARIPORO** " los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

TABLA 1: CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

ITEM	PRODUCTO REQUERIDO	PROPIEDADES	CANTIDAD
1	Avena liquida	Vitamina E, B6, B5, minerales como hierro, selenio, magnesio y cobre (marca reconocida) Peso neto: 200 ml	Sin determinar
2	Avena en hojuelas	Avena en hojuelas (marca reconocida) peso neto: 250 gr	Sin determinar
3	Arequipe	Dulce de leche procesado empaque individual sellado contenido neto *50 Gramos	Sin determinar

Powered by CamScanner

4	Atún	Producto enlatado elaborado a partir de atún en forma de filetes, cocida y envasada en aceite vegetal, envasados en recipientes cerrados sometidas a un proceso de esterilización comercial que le confiere larga vida útil, a temperatura ambiente herméticamente (marca reconocida) Peso neto: 170 gr	Sin determinar
5	Aromática	Aromática presentación caja por 20 unidades, varios sabores hierbabuena, cidron, apio, toronjil. (Marca reconocida). Peso neto: 18 gr. presentación en caja por 20 unidades	Sin determinar
6	Achiras	Bizcochuelo o postre horneado a base de la harina que se obtiene de los rizomas de sagú, margarina, sal y cuajada fresca, crocantes. Empaque de 55 gr.	Sin determinar
7	Albóndigas	Producto obtenido de la carne de res, con adición de salsa de tomate como liquido de gobierno, envasadas herméticamente en envase de hojalata y esterilizado mediante el empleo exclusivo de calor, lata * 162 gramos	Sin determinar
8	Almendras francesa	*Almendra* cubierta con una capa de dulce de colores: azul, blanca, amarilla y rosada sabor artificial a vainilla. Caja de 50gr	Sin determinar
9	Azúcar	Azúcar refinada granulada, color blanco (marca reconocida) Peso neto: 500 gr	Sin determinar
10	Bocadillo veleño	Dulce elaborado a partir de las guayabas maduras y panela o azúcar (marca reconocida) Caja por 36 Unidades; envoltura en hoja de bijao peso aproximado 40 gr. Unidad	Sin determinar
11	Bon Bom Bun	Chupeta rellena con chicle sabor a fresa (marca reconocida) Peso Neto: 48 grs (0,48 kg) (Net WT 16,9 oz). Paq. 24 Unidades	Sin determinar
12	Bonyurt	Alimento lácteo fermentado entero, con dulce, con pulpa de fruta, sabor a melocotón y fresa con hojuelas azucaradas y demás cereales (marca reconocida) Peso neto: Con cereales, con bolitas de chocolate, con hojuelas de maíz azucaradas, con arroz tostado cubierto con chocolate y con cereal de maíz, trigo y avena con sabores a frutas de 170 gr	Sin determinar
13	Brazo de reina	Producto horneado de pastelería dulce y esponjoso, elaborado con harina de trigo fortificada, azúcar, huevo, agua, margarina vegetal, agente leudante, con adición de colorante y saborizante permitidos y característicos del brazo de reina. Peso neto: 100 gr.	Sin determinar
14	Brownie	Elaborado con azúcar; huevo, harina de trigo, aceite vegetal, agua, cocoa, glucosa, leche en polvo descremada, almidón de maíz, edulcorante, emulsificantes, poligliceridos de ácidos grasos. Empaque individual contenido neto 65 gramos	Sin determinar
15	Café Natural molido	Semillas tostadas y molidas de la planta del café, vitamina E, vitamina B6 sodio (marca reconocida) Peso neto: 50 gr	Sin determinar
16	Café instantáneo	producto que pasa por un proceso de deshidratación del extracto de café, que permite la practicidad de preparar la bebida al instante presentación granulado en sobre, rendimiento 1 taza (marca reconocida) Peso neto: 1.5 gr	Sin determinar
17	Catalinas	Galletas suaves y sabor muy peculiar, resultado de la combinación de harina de trigo, melado de panela, grasa vegetal, polvo de hornear, bicarbonato y saborizante, esencia de canela y colorante caramelo. Empaque por 5 unidades, Contenido neto 235gr.	Sin determinar
18	Capuccino	Capuchino vainilla base espumante, jarabe de glucosa, grasa vegetal hidrogenada, leche descremada en polvo, proteína concentrada de suero, hidrogeno fosfato dipotásico, crema no láctea, colorantes artificiales, betacaroteno y dióxido de titanio, estearoil, lactilato de sodio, lecitina de soya y sabor artificial, azucar, café soluble, sabor artificial y antipactante (dióxido de silicio amorfo) contiene leche y soya, sobre sachet *18 gramos	Sin determinar
19	Chocolisto	Leche entera en polvo, agua, endulzante, azúcar y glucosa, conservantes, sorbate de potasio, sabor a chocolate y cocoa, sachet *200 gramos.	Sin determinar

Powered by CamScanner

20	Cheetos	Contiene harina de maíz con sabor a queso (marca reconocida) Peso neto: 50 gr	Sin determinar
21	Cheese tris	Cereal de maíz, oleína de palma, saborizante artificial a queso, grasa barítica, amarillo numero 5 o tartrazina. Peso neto 45 gr	Sin determinar
22	Chocolatina	Tableta pequeña, semillas del cacao (marca reconocida) Peso neto: 11 gr	Sin determinar
23	Chocolatina jumbo	Tableta de chocolate con mani, semillas del cacao (marca reconocida) Peso neto: 100 gr	Sin determinar
24	Choclitos	Pasabocas crocantes, tortillas de maíz con sabor artificial de limón (marca reconocida) Peso neto: 27 gr	Sin determinar
25	Chocorramo	Ponqué cubierto de chocolate (marca reconocida) Peso Neto: 70 gr	Sin determinar
26	Detodito	Mezcla de papa, plátano, chicharrón sabor a BBQ y Natural (marca reconocida)Unidades, c/u 45 gramos	Sin determinar
27	Dorito	Pasabocas de maíz con sabor arterial a queso (marca reconocida) peso Neto: 38 gr	Sin determinar
28	Frijoles en lata *380 gramos	Frijol antioqueño con tocino, envasado en recipiente de hojalata abre fácil *380 gramos, alimento que contiene frijol, agua, tocino, salsa de tomate espesante (almidón modificado) sal, especias (cebolla en polvo, ajo en polvo) caldo de gallina	Sin determinar
29	Galleta salada	Galleta salada tipo soda (marca reconocida) Paquete * 9 unidades Contenido neto 250 grs	Sin determinar
30	Galletas rellenas	Galletas rellenas con sabor a vainilla, chocolate, fresa limón (marca reconocida) peso Neto: 415 grs. (14,6 oz) Paq * 12 Unidades, c/u 34,6 grs	Sin determinar
31	Galleta con trocitos sabor a chocolate	Galleta con trocitos sabor a chocolate (Minichips) harina fortificada, niacina, hierro, tiamina, riboflavina, ácido fólico, azúcar, grasa vegetal de palma, cocoa, leche, suero de leche peso neto; empaque individual *35 gramos	Sin determinar
32	Galleta tipo wafer (maxcoco)	Galleta tipo wafer, rellenas con crema sabor a coco y arequipe unidad (maxcoco) contenido neto 32 grs	Sin determinar
33	Galleta Wafer	Galleta Wafer con sabores surtidos recubiertas con sabor a chocolate dulce y galleta Wafer con sabor artificial a vainilla (marca reconocida) peso neto: 22 gramos	Sin determinar
34	Granola	Granola - bolsa de cereal compuesta por avena, coco rallado, ajonjolí, uvas pasas y maní dulce. (marca reconocida) empaque individual, peso neto:100 gr	Sin determinar
35	Gelatina	Alimento obtenido a partir de proteína que se extrae de fuentes animales, se obtiene a partir de mezclar la gelatina con agua, sabores, colores, azúcar y nutrientes como zinc, ácido fólico, vitamina B12 y vitamina C, vaso por 108 Ml, sabores surtidos	Sin determinar
36	Galleta wafer	Galleta wafer rellena con cremas de sabores (marca reconocida) peso neto: 490 gr Caja * 18 Unidades	Sin determinar
37	Galleta gol	Galleta cubierta con sabor a chocolate, caramelo, arroz crujiente y maní. (marca reconocida)Unidades c/u de 31 gr	Sin determinar
38	Gomas	Azúcar, jarabe de glucosa, agua, gelatina, humectantes, sorbitol (E420), ácido cítrico, (acidulante) almidón modificado de maíz, ácidomálico (acidulante, saborizante artificial a mandarina, ácido fumarico) (acidulante) ácido ascórbico, colorante artificial, empaque de 80 gramos.	Sin determinar
39	Helado casero	Helado de grasa vegetal de varios sabores, con relleno de leche condensada / sabor artificial, agua, leche condensada (16%) agua, leche entera, regulador de acidez (bicarbonato de sodio), azúcar, leche	Sin determinar

Powered by CamScanner

		descremada en polvo, grasa vegetal, suero de leche en polvo, espesante (maltodextrina), acidulante (ácido cítrico), emulsificantes estabilizantes (mono y digliceridos, goma guar, goma de celulosa) sulfato de calcio, carragenina, polisorbato 80, sal, saborizantes artificiales, colorantes naturales (anato, cúrcuma) endulcolorante artificial (sucralosa) cmc, colorantes naturales, peso unitario de 75 gramos	
40	Kumis	Producto lácteo entero con dulce, elaborado de forma similar al yogurth, pero que tiene diferentes cultivos stretococuslatis y cremoris, empaque *200 ml.	Sin determinar
41	Kola granulada	Tiene hierro, calcio, fósforo, con sabor a vainilla, tradicional, fresa (marca reconocida) peso neto: sobre *30 gr	Sin determinar
42	Leche	UAT (UHT) Larga Vida, adicionada con vitaminas A y D3 (marca reconocida) Peso neto: 400 ml	Sin determinar
43	Leche en polvo *200 gr	Alimento lácteo en polvo empacado en bolsa de foil de aluminio con calcio, zinc, vitaminas A, D y C. presentación sachet *200 gramos.	Sin determinar
44	Leche condensada	Leche de vaca, se le ha extraído agua y agregado azúcar (marca reconocida)Peso neto: 50 gr	Sin determinar
45	Maní: Con arándanos, mezcla de maní con sal (marca reconocida)	Maní: Con arándanos, mezcla de maní con sal (marca reconocida) Peso neto: 50 gr	Sin determinar
46	Maní moto original; mani recubierto con harina de trigo	Paquete individual *48 gramos	Sin determinar
47	Menta Sabor Natural (marca reconocida)	Peso Neto: 400 grs (0,400 kg) Net WT 14,1 oz. Paq. 100 Unidades	Sin determinar
48	Mantecada	Las mantecadas son productos batidos, espumas, leudadas químicamente y cuya fuente de grasa es aceite, contienen una proporción de grasa se encuentra entre 15 y 25 %, respecto al peso total de todos los ingredientes. Tienen una corteza delgada, de color café-oro uniforme. empaque individual, peso neto:80 gr	Sin determinar
49	Ponqué tajado	Ponqué sabor a coco, vainilla y chocolate (marca reconocida)Peso Neto: 63 gr	Sin determinar
50	Ponquesito *2	ponqué horneado, harina de trigo fortificada, azúcar, huevo, agua, mezcla de aceita y grasas vegetales (palma y soya), colorante, espesante, leche en polvo descremada. Paquete por 2 unidades contenido neto 50 gramos	Sin determinar
51	Ponqué	Ponqué relleno con mermelada crema y cobertura con sabor a chocolate (marca reconocida) peso neto: 45 gr	Sin determinar
52	Papas fritas	aceite vegetal y mezcla para saborizada (sal, mezcla de ajo en polvo y cebolla en polvo, azúcar, glutamato mosodico) Sabores surtidos empaque individual peso neto 39 Grs	Sin determinar
53	Panelitas de leche	Producto obtenido mediante la concentración leche de vaca higienizada y/o leche en polvo entera reconstituida, azúcar, suero de leche en polvo, fécula, harina de maíz, conservantes (ácido sorbico) antiespumante. empaque individual peso neto 15 gr	Sin determinar
54	Quesadillo	Lonja de queso rellena de bocadillo y/o arequipe, empacado al vacío, peso neto 70 gr	Sin determinar
55	Quipitos pop	Dulce con leche en polvo, azúcar, popping candy sabor artificial a fresa, colorantes artificiales, crema no lactea Peso neto sobre *8 gramos	Sin determinar
56	Sal refinada (marca reconocida)	Peso Neto: 130 gr	Sin determinar
57	Salchicha tipo Viena (marca reconocida)	Peso neto: 150 gr	Sin determinar
58	Salchichón cervecero mixto (pollo, cerdo)	Peso neto: Barra 100 gr ahumado	Sin determinar

Powered by CamScanner

	(marca reconocida)		
59	Sardina	envasado en medio líquido de cobertura como salsa de tomate enlatado, con conservas de pescado (marca reconocida) Peso neto: 155 gr peso drenado: 101 g	Sin determinar
60	Supercoco tirudito	Caramelo blando de leche y coco, azúcar, jarabe de glucosa, coco natural, agua, leche en polvo, aceite de palma, gelatina, soya, sal, colorante, empaque individual, unidad peso neto 8 gramos	Sin determinar
61	Salsa de tomate	Salsa de tomate emulsionada fría elaborada principalmente a base de huevo entero y aceite vegetal batidos, sazona con sal, zumo de limón o vinagre x 90 gr. (marca reconocida) Peso neto: 85 gr	Sin determinar
62	Salsa rosada	Salsa rosada o pasta elaborada principalmente a partir de pulpa de tomates, aspecto líquido ligeramente consistente, color rojo. (marca reconocida) Peso neto: 85 gr	Sin determinar
63	Mayonesa	La salsa cóctel o salsa rosa es una salsa fría compuesta por una mezcla de mayonesa con kétchup y ocasionalmente algún ingrediente adicional para dar más sabor, como una pequeña cantidad de zumo de naranja. (marca reconocida) Peso neto: 85 gr	Sin determinar
64	Trocipollo	Pasabocas caseros en cubitos de harina de trigo freídos, en empaque individual con sabor artificial a pollo y limón. (marca reconocida) Peso neto: 30 gr	Sin determinar
65	Tostacos (picante - queso)	Pasabocas de maíz, aceite vegetal, y sabor artificial picante y queso, con gluten, trigo, huevos y sus productos derivados, leche y productos lácteos, peso neto 38 gramos	Sin determinar
66	Tocinetas	Tocineta *40 gramos como mínimo, elaborado a base de harina de trigo, aceite vegetal, sabor a tocineta idéntico al natural (aroma a carne de cerdo, aroma a humo, almidón, sal, glutama) (potenciador de sabor), proteína hidrolizada, almidón, sodio, freído, escurrido.	Sin determinar
67	Yogurt	Alimento lácteo fermentado, Semidescremado, con dulce, con pulpa de fruta, sabor a melocotón y fresa, que contengan Vitaminas A y C (marca reconocida) Peso neto: 200 gr	Sin determinar

El oferente deberá elaborar una lista de los productos, para evaluación así:

Lista 1. Con esta la lista se realizará la evaluación por unidad de los productos, los cuales al ser sumados en el total de los ítems se tomará el de menor valor.

c.) OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente; además debe cumplir estrictamente con las siguientes notas:

NOTA 1: Se solicita a los oferentes debe indicar las marcas de los productos, las cuales deben ser reconocidas y tener cobertura en el mercado de orden nacional, los elementos otorgados estén en buena calidad y llenen los estándares de calidad exigidos por el INVIMA y la Superintendencia de industria y Comercio y demás entidades que regulen la calidad de los productos.

NOTA 2: Las propuestas aceptadas deberán contener el total de los ítems en su respectivo orden y las cantidades.

Powered by CamScanner

NOTA 3: Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas (no modificar, no adicionar y no suprimir), en el anexo Especificaciones Técnicas correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

NOTA 4: Cualquier detrimento, cambio o daño encontrado en la recepción de los productos y elementos, será asumido en su totalidad por el proveedor, este será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con términos no solicitados.

NOTA 5: Se efectuará la verificación aritmética de las operaciones; en caso de presentar error, el valor corregido se tomará como valor propuesto. En caso de existir discrepancia entre el valor unitario y el valor total, se tomará para todos los efectos, el VALOR UNITARIO. Se evaluará el precio teniendo en cuenta que en ningún caso el VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ofrecido no podrá ser superior al 100% del Presupuesto oficial.

NOTA 6: Al totalizar la oferta, el valor debe ser igual o inferior al del promedio de los estudios previos para el presente proceso.

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según respuesta emitida por el funcionario, profesional universitario FERNEY SIBO SIBO Oficio No. 2024IE0017543 de fecha 30 de enero de 2024, del Área de Gestión Corporativa - Contabilidad, el concepto financiero que se tendrán en cuenta es:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CPMS DE PAZ DE ARIPORO RUBRO: A-05-01-01-002-003 BSITEM-708 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS (materia prima panadería, arepas, buñuelos, CONCENTRADOS)	Este proceso contractual se encuentra excluido de IVA: De acuerdo a lo enunciado en el artículo 130 de la ley 633 de 2000 que indica: "*Quedan excluidos de impuestos a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho*" y Que mediante Decreto 2277 de 2023 se reglamentó la exclusión de impuesto sobre las ventas -IVA y aranceles de importación en la adquisición e importación de equipos, elementos e insumos que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del Sistema Nacional Carcelario y la exclusión del impuesto sobre las ventas - IVA para productos que se elaboren, preparen, confeccionen y produzcan al interior de los establecimientos de reclusión. Según radicado MJD-CER24-0000516-10000	En este proceso contractual se practicarán las siguientes Retenciones: A Titulo de Renta-Compras: Conforme los porcentajes establecidos por el Estatuto Tributario vigente dependiendo del Régimen del contratista (0%, 2.5% ó 3.5%) Según, ACUERDO N° 500.02 – 017 (09 DE DICIEMBRE DEL 2013) POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO DE RENTAS LA NORMATIVIDAD SUSTANTIVA TRIBUTARIA, EL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO Y EL RÉGIMEN SANCIONATORIO TRIBUTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Powered by CamScanner

NOTA: *se anexa exclusión de IVA emitida por el Ministerio de Justicia y del Derecho, con fecha teniendo en cuenta que el anterior concepto fue expedido antes de la certificación de exclusión en mención.*

6. EXPERIENCIA

El oferente deberá acreditar experiencia de acuerdo al objeto del Contrato, mediante uno (1) o más contratos/certificaciones, ejecutados durante los últimos Cinco (05) años, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, con Entidades del Estado o Privadas.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

a. Nombre o razón social del contratante
b. Nombre o razón social del contratista
c. Objeto del contrato
d. Alcance de objeto
e. Valor del contrato
f. Fecha de iniciación del contrato
g. Fecha de terminación del contrato
h. Firma del representante legal del contratante.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1. ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, la CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE PAZ DE ARIPORO - INPEC procederá a la elaboración, del análisis del sector planificador, y dejar constancia mediante el presente documento.

Alimentos de la industria en el escenario global

Durante el año anterior, la producción industrializada de comida de Colombia aportó al PIB recursos por 21,9 billones de pesos.

El comercio internacional cumple un papel determinante para el desarrollo de la economía de un país. Le permite abastecerse y aportar al resto del mundo bienes y servicios que se requieren en otras regiones.
Un comercio fluido que se promueva mediante el fortalecimiento de relaciones, la celebración de negociaciones y acuerdos y la apertura de rutas entre naciones permite aumentar la competitividad y la producción de bienes y servicios de un territorio. De este modo, la producción más destacada de los países tiene la posibilidad de figurar en el escenario mundial como un aspecto clave para tener mayores tasas de crecimiento

Powered by CamScanner

económico y mejorar el bienestar de toda la población.

Aunque para Colombia en general, en lo que va del año, las exportaciones presentan un reto importante, la industria de alimentos obtuvo un crecimiento considerable para el primer cuatrimestre del año (enero a abril de 2023).

Las ventas de alimentos al extranjero sumaron 735,8 millones en 2023, con un crecimiento de 11,40% frente a 2022.

De este modo, la producción de alimentos colombianos listos para el consumo figura en el escenario mundial como una herramienta de reconocimiento a un territorio con amplías opciones alimentarias; y, por el mismo camino, como un sector con gran proyección para tener mayores tasas de crecimiento para el país.

Para abril del 2023 se han exportado en total 293.000 toneladas de alimentos. El aceite para consumo humano, las preparaciones de café y la chocolatería y confitería, lideran la lista de productos que más exportan en términos de mercancía.

Para abastecer a Colombia y al mundo, y en particular, para soportar la exportación de alimentos con valor agregado, se debe recorrer una compleja cadena de valor.

Desde la recolección de materias primas, pasando por la técnica para los procesos de producción, el posicionamiento del talento humano del sector, los sistemas de almacenamiento y entrega, la creación de estrategias de comercialización, y por supuesto, los métodos de calidad para conquistar las góndolas de alimentos en el mundo.

Tipo exportación
Esta producción de alimentos se soporta en el talento de miles de colombianos. Por ejemplo, al cierre del 2022, la industria de alimentos generó 446.021 empleos, representando el 19% de los ocupados del sector manufacturera, lo que demuestra que, en cada momento, los esfuerzos por la elaboración de alimentos, para la economía de la población.

Las marcas colombianas son reconocidas en América Latina y en muchos otros países del mundo y esto demuestra el gran trabajo de fortalecimiento de marca de la industria nacional. Estados Unidos, Ecuador, Venezuela, Chile y México son los países de mayor destino para los productos de la industria alimentaria; esto evidencia la capacidad técnica y comercial para la producción de alimentos altamente competitivos en el mercado.

Es allí, donde la innovación juega un rol fundamental en la expansión del mercado nacional y su presencia en el mundo.

Sin duda, la competitividad promueve la tecnificación de los métodos, y por tanto, la calidad de los productos; lo que nos motiva como gremio a explorar nuevas tecnologías de fabricación e ingredientes que sean más sostenibles.

Powered by CamScanner

Esto contribuye a llegar a nuevos territorios como se ha venido haciendo, exportando alimentos hacia países africanos como Senegal y El Congo, o países de Medio Oriente como Arabia Saudita, para seguir buscando oportunidades de progreso para todos a través de acciones reales de innovación que garanticen siempre una mejor alimentación para todos.

Durante el 2022, la producción industrial de alimentos en Colombia aportó al PIB 21,9 billones de pesos, con un crecimiento del 6,5% frente al 2021, representando el 18,6% del PIB manufacturero del país.

Esto motiva el trabajo del sector y lleva a cada una de las empresas, que día a día trabajan en el sector, a estar comprometidas con el desarrollo y avance de su propia gestión a lo largo de la cadena productiva de alimentos, involucrando, de ante mano, a las comunidades productoras nacionales, agrícolas para brindar el mejor portafolio de alimentos de calidad que puedan abastecer a Colombia y el mundo.

Abastecer al mundo con alimentos con el valor agregado de la Industria es una de las oportunidades que trabajamos en la Cámara de Alimentos de la Andi, y de esta forma, fomentamos la creación de valor económico y social para Colombia.
Para lograr este propósito, se realizará el Congreso Agroindustrial de la Andi el 28 y 29 de septiembre en Medellín donde abordaremos estrategias para impulsar la internacionalización de la cadena agroindustrial y estrategias para diferenciar nuestro portafolio.

Fuente: https://www.portafolio.co/economia/industria-de-alimentos-la-produccion-de-colombia-figura-en-el-escenario-mundial-587020

¿Cómo la industria de productos de consumo puede lograr un crecimiento rentable en 2023?

Las empresas que inviertan y fortalezcan su compromiso con los objetivos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) tendrán una ventaja frente a sus competidores, según el Informe Perspectivas Económicas de la Industria de Productos de Consumo.

La industria de productos de consumo se enfrenta a importantes desafíos a medida que avanzan los meses. Los problemas de la cadena de suministro, la escasez de mano de obra, los conflictos globales y el cambio climático generan gran incertidumbre en los directivos de la mayoría de las empresas de artículos para el hogar, cuidado personal, ropa, alimentos y bebidas.
Asimismo, para este sector resulta difícil descubrir qué quieren los consumidores en la actualidad, pues, debido a la pandemia y a la demanda acumulada, así como por la disminución de los ahorros y la inflación, los consumidores se han vuelto cada vez más impredecibles.
De acuerdo con el estudio Perspectiva de la industria de productos de consumo para 2023, elaborado por Deloitte, estos son los factores claves que deben lidiar las empresas de productos de consumo si desean lograr un crecimiento rentable durante

Powered by CamScanner

este año. A continuación, se explican la situación de los consumidores y las cinco medidas que aplican las empresas de productos de consumo exitosas.

Los consumidores

Dos tercios de los ejecutivos encuestados señalaron que las preferencias de compra de los consumidores han cambiado considerablemente en los últimos 12 meses y que el cambio más significativo es que los consumidores ahora tienen una menor disposición de pagar altos precios y prefieren optar por productos de menor costo.

De hecho, el informe revela que cuatro de cada diez consumidores consideran que su situación financiera empeoró durante el año pasado, lo que tuvo un impacto considerable en sus planes de gastos. Por su parte, menos del 50 % afirma que logra llegar a fin de mes con dinero para las compras y solo uno de cada tres es optimista de que su situación financiera mejorará durante el 2023.

Ante este entorno, no es de extrañar que 93 % de los ejecutivos afirme que mantenerse al día con las demandas cambiantes de los consumidores es uno de sus mayores desafíos para 2023. Como si fuera poco, al igual que los consumidores, la industria de productos de consumo también ha sufrido el impacto de la inflación. La cadena de suministros, la mano de obra, la energía y el transporte, junto con las materias primas, son todos más caros este año que en 2022.

Entonces, ¿cómo las empresas de productos de consumo pueden lograr un crecimiento rentable en 2023? Para ello, el informe de Deloitte sugiere que la industria debe resolver una ecuación compleja: invertir para mantener a los consumidores comprometidos y, al mismo tiempo, hacer más con menos.

Ciertas empresas parecen haber descubierto cómo hacer precisamente eso a través de una combinación de tácticas dirigidas no solo a los consumidores y al mercado, sino también a cómo operan e innovan.

Aceptar al consumidor cambiante

Las empresas que muestran un mayor crecimiento están aplicando nuevas formas de acercarse a los consumidores, principalmente, a través de inversiones digitales que les ayudan a interactuar con los consumidores.

Estas empresas también invierten cada vez más en innovación y trabajan en el desarrollo de análisis relacionados para ayudar a personalizar las experiencias de los clientes. Por ejemplo, algunas compañías permiten que los consumidores se prueben la ropa virtualmente o brindan recomendaciones de productos con ayuda de inteligencia artificial.

Ampliar la cuota de mercado

Cuatro de cada cinco ejecutivos de las empresas rentables aseguran que el desafiante entorno comercial actual brinda una excelente oportunidad para aumentar la participación de mercado. Pueden hacer esto al aumentar los precios, pero mantenerlos más bajos que los competidores.

Otra de las conclusiones de la investigación es que casi el 80 % de estos líderes planea invertir más este año en marketing y publicidad para aumentar su participación de mercado (en comparación con el 30 % de todas las demás empresas) y el 48 % dará prioridad a la expansión mediante adquisiciones (en comparación con el 21 % de todas las demás empresas).

Powered by CamScanner

Transformación creativa

Las mejores compañías cambian sus negocios a medida que evolucionan las necesidades de los consumidores. La transformación puede implicar desinversiones y optimización de cartera, algo que dos tercios de las empresas de crecimiento rentable tienen en sus planes. Por ejemplo, algunas compañías buscan asociaciones innovadoras con firmas de capital privado para crear negocios que operarían mejor externamente.

Las empresas rentables también exploran la integración vertical (poseer más partes de la cadena de suministro), lo que puede brindar flexibilidad, así como ayudar a las compañías a garantizar el suministro y proteger los márgenes de los aumentos en los costos de los insumos.

Impulsar la cadena de suministro a través de los datos

Al igual que reducir costos, casi todas las empresas necesitan mejorar sus cadenas de suministro. Por eso casi la mitad de las empresas rentables realiza inversiones significativas para recopilar datos más detallados de las cadenas de suministro y 76 % invierte en capacidades para compartir datos de manera segura con los líderes de la cadena de suministro.

Además, el 90 % de las empresas destina recursos para aumentar el nivel de transparencia. Estos datos pueden ayudar a los líderes de la cadena de suministro a optimizar la logística y potenciar las etiquetas inteligentes que ayudan a los consumidores a tomar mejores decisiones.

Priorizar ESG

Las empresas de crecimiento rentable están más comprometidas con los objetivos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG, por su sigla en inglés). El 83 % de los ejecutivos aumenta sus inversiones en la gestión ESG, en comparación con el 50 % de todas las demás empresas.

Las empresas de alto rendimiento invierten en iniciativas que incluyen empaques reutilizables, prevención de la deforestación, abastecimiento sostenible de aceite de palma y prácticas agrícolas climáticamente inteligentes, entre otras. Y las tres cuartas partes de las empresas rentables invierte en iniciativas de diversidad, equidad e inclusión, en comparación con el 47 % de todas las demás empresas.

Como se puede apreciar, para enfrentar la incertidumbre, muchas empresas de productos de consumo implementan estrategias tradicionales como reducir costos, aumentar la eficiencia e incluso aumentar los precios. Pero las empresas más exitosas están haciendo mucho más y logran encontrar nuevas oportunidades y demostrar que el crecimiento rentable puede ocurrir sin importar cuán desafiantes sean los tiempos.

Fuente: https://www2.deloitte.com/co/es/pages/consumer-business/articles/crecimiento-rentable-de-la-industria-del-consumo-2023.html

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

Powered by CamScanner

LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE PAZ DE ARIPORO - INPEC, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para " **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CPMS DE PAZ DE ARIPORO** " de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, articulo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantara bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la minina cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, la CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE PAZ DE ARIPORO está obligada a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2. ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo al análisis de la oferta, se ha identificado que a nivel local, Regional y Nacional existen diversas empresas legalmente constituidas que ofrecen los elementos requeridos por la CPMS de Paz de Ariporo, por tanto, se tienen valores de empresas como referencia para la negociación después del análisis del sector y que se consideran ajustados a los precios del mercado, dada la experiencia y que se encuentran en el estudio de mercado. Así mismo se anexan los soportes de cotizaciones aportadas por estos establecimientos comerciales de posibles oferentes dedicados a la venta de los elementos adquirir.

EMPRESA	DIRECCION
SUPERMERCADO BONANZA	Paz de Ariporo, Carrera 10 No. 10-54
AUTOSERVICIO TRAMILENIO SAS	Paz de Ariporo, Carrera 10 No. 11-28
VIVERES EL PORVENIR	Ubaté, Cundinamarca Calle 3 No. 3-20

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Paz de Ariporo necesita Contratar el suministro de productos para el proyecto productivo de expendio con el objetivo de atender las necesidades de demanda de estos productos, con el fin de que la población privada de la libertad pueda adquirirlos con sus propios recursos y con los cuales se le da sostenibilidad financiera al proyecto productivo de expendio y donde se pretende contratar a través de procesos de mínima cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia.

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

Powered by CamScanner

En los últimos tres (3) años, la CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE PAZ DE ARIPORO – INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2023	152-002-2023	Minina Cuantía	AUTOSERVICIO TRAMILENIO S.A.S.	$32.975.940	"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CPMS DE PAZ DE ARIPORO"	SECOP II
2022	152-001-2022	Minina Cuantía	AUTOSERVICIO TRAMILENIO S.A.S.	$38.611.050	"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CPMS DE PAZ DE ARIPORO"	SECOP II
2021	152-002-2021	Minina Cuantía	AUTOSERVICIO TRAMILENIO S.A.S.	$29.101.110,25	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CPMS DE PAZ DE ARIPORO	SECOP II

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP II procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2023	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE RIOSUCIO CALDAS	MC-609-09-2023	SUMINISTRO DE ALIMENTOS, CIGARRILLOS, PILAS Y ENCENDEDORES PARA LA COMERCIALIZACION EN EL ALMACEN EXPENDIO DEL EPMSC DE RIOSUCIO, CALDAS	COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL COBIENESTAR	$ 22.850.000
2023	INPEC LA CEJA	MC008-2023	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MATERIA PRIMA Y ALIMENTOS PRODUCCIÓN EN ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE AREPERÍA EN FORTALECIMIENTO PARA ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA CEJA ANTIOQUIA.	COMERCIALIZADORA PRACTIFRUVER SAS	$ 7.209.944,1
2023	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE PALMIRA	037-225-2023	ADQUISICION DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA SER COMERCIALIZADAS CON LA POBLACION RECLUSA A TRAVES DEL EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA	MARIA ESPERANZA BURBANO LORZA	$ 50.000.000

Powered by CamScanner

			SEGURIDAD DE PALMIRA (CPAMS PALMIRA)		
2023	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE TAMESIS	TAM020-23	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SER COMERCIALIZADOS A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A TRAVÉS DEL EXPENDIO DEL EPMSC TÁMESIS	GARA COLOMBIA S.A.S	$ 10.778.000
2023	INPEC EPMSC CHAPARRAL	144-014-2023	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS (EMPAQUETADOS, PONQUES, DULCES Y GALLETERIA) CON DESTINO A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE EXPENDIO PARA VENTA Y CONSUMO DEL PERSONAL DE INTERNOS DEL EPMSC CHAPARRAL.	COMPAÑIA AL INSTANTE PUNTO COM SAS - BIC	$ 27.995.457

7.3. ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante oficio radicado Nº 2024EE0015563 de fecha 23 de enero de 2024 a las siguientes empresas:

- SUPERMERCADO BONANZA
- AUTOSERVICIO TRAMILENIO SAS
- VIVERES EL PORVENIR

Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE PAZ DE ARIPORO - INPEC, a continuación se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CPMS DE PAZ DE ARIPORO" de acuerdo a la Disponibilidad presupuestal No. 324 de fecha 2024-01-30 Son disimiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro:

				Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	
ITEM	CANT	PRODUCTO REQUERIDO	PROPIEDADES	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR PROMEDIO
1	1	Avena liquida	Vitamina E, B6, B5, minerales como hierro, selenio, magnesio y cobre (marca reconocida) Peso neto: 200 ml	2.950	2.900	3.000	2.950
2	1	Avena en hojuelas	Avena en hojuelas (marca reconocida) peso neto: 250 gr	3.100	2.800	3.000	2.967
3	1	Arequipe	Dulce de leche procesado empaque individual sellado contenido neto *50 Gramos	2.900	2.800	3.000	2.900
4	1	Atún	Producto enlatado elaborado a partir de atún en forma de filetes, cocida y envasada en aceite vegetal, envasados en recipientes	7.900	7.700	8.000	7.867

Powered by CamScanner

			cerrados sometidas a un proceso de esterilización comercial que le confiere larga vida útil, a temperatura ambiente herméticamente (marca reconocida) Peso neto: 170 gr				
5	1	Aromática	Aromática presentación caja por 20 unidades, varios sabores hierbabuena, cidron, apio, toronjil. (Marca reconocida). Peso neto: 18 gr. presentación en caja por 20 unidades	4.900	4.500	4.500	4.633
6	1	Achiras	Bizcochuelo o postre horneado a base de la harina que se obtiene de los rizomas de sagú, margarina, sal y cuajada fresca, crocantes. Empaque de 55 gr.	2.900	2.400	2.500	2.600
7	1	Albóndigas	Producto obtenido de la carne de res, con adición de salsa de tomate como liquido de gobierno, envasadas herméticamente en envase de hojalata y esterilizado mediante el empleo exclusivo de calor, lata * 162 gramos	9.300	9.000	8.800	9.033
8	1	Almendras francesa	*Almendra* cubierta con una capa de dulce de colores: azul, blanca, amarilla y rosada sabor artificial a vainilla. Caja de 50gr	3.950	3.850	4.000	3.933
9	1	Azúcar	Azúcar refinada granulada, color blanco (marca reconocida) Peso neto: 500 gr	3.900	3.800	4.000	3.900
10	1	Bocadillo veleño	Dulce elaborado a partir de las guayabas maduras y panela o azúcar (marca reconocida) Caja por 36 Unidades; envoltura en hoja de bijao peso aproximado 40 gr. Unidad	18.800	18.200	18.500	18.500
11	1	Bon Bom Bun	Chupeta rellena con chicle sabor a fresa (marca reconocida) Peso Neto: 48 grs (0,48 kg) (Net WT 16,9 oz). Paq. 24 Unidades	11.800	11.200	11.800	11.600
12	1	Bonyurt	Alimento lácteo fermentado entero, con dulce, con pulpa de fruta, sabor a melocotón y fresa con hojuelas azucaradas y demás cereales (marca reconocida) Peso neto: Con cereales, con bolitas de chocolate, con hojuelas de maíz azucaradas, con arroz tostado cubierto con chocolate y con cereal de maíz, trigo y avena con sabores a frutas de 170 gr	4.800	4.600	4.500	4.633
13	1	Brazo de reina	Producto horneado de pastelería dulce y esponjoso, elaborado con harina de trigo fortificada, azúcar, huevo, agua, margarina vegetal, agente leudante, con adición de	2.500	2.200	2.500	2.400

Powered by CamScanner

			colorante y saborizante permitidos y característicos del brazo de reina. Peso neto: 100 gr.				
14	1	Brownie	Elaborado con azúcar; huevo, harina de trigo, aceite vegetal, agua, cocoa, glucosa, leche en polvo descremada, almidón de maíz, edulcorante, emulsificantes, poligliceridos de ácidos grasos. Empaque individual contenido neto 65 gramos	4.300	3.900	4.000	4.067
15	1	Café Natural molido	Semillas tostadas y molidas de la planta del café, vitamina E, vitamina B6 sodio (marca reconocida) Peso neto: 50 gr	3.700	3.400	3.500	3.533
16	1	Café instantáneo	producto que pasa por un proceso de deshidratación del extracto de café, que permite la practicidad de preparar la bebida al instante presentación granulado en sobre, rendimiento 1 taza (marca reconocida) Peso neto: 1.5 gr	700	450	500	550
17	1	Catalinas	Galletas suaves y sabor muy peculiar, resultado de la combinación de harina de trigo, melado de panela, grasa vegetal, polvo de hornear, bicarbonato y saborizante, esencia de canela y colorante caramelo. Empaque por 5 unidades, Contenido neto 235gr.	3.900	3.600	3.500	3.667
18	1	Capuccino	Capuchino vainilla base espumante, jarabe de glucosa, grasa vegetal hidrogenada, leche descremada en polvo, proteína concentrada de suero, hidrogeno fosfato dipotásico, crema no láctea, colorantes artificiales, betacaroteno y dióxido de titanio, estearoil, lactilato de sodio, lecitina de soya y sabor artificial, azucar, café soluble, sabor artificial y antipactante (dióxido de silicio amorfo) contiene leche y soya, sobre sachet *18 gramos	1.800	1.500	1.500	1.600
19	1	Chocolisto	Leche entera en polvo, agua, endulzante, azúcar y glucosa, conservantes, sorbate de potasio, sabor a chocolate y cocoa, sachet *200 gramos.	10.700	10.200	10.000	10.300
20	1	Cheetos	Contiene harina de maíz con sabor a queso (marca reconocida) Peso neto: 50 gr	2.900	2.800	3.000	2.900
21	1	Cheese tris	Cereal de maíz, oleína de palma, saborizante artificial a queso, grasa barítica, amarillo numero 5 o tartrazina. Peso neto 45 gr	2.900	2.800	3.000	2.900
22	1	Chocolatina	Tableta pequeña, semillas del cacao (marca reconocida) Peso	900	800	1.000	900

Powered by CamScanner

			neto: 11 gr				
23	1	Chocolatina jumbo	Tableta de chocolate con mani, semillas del cacao (marca reconocida) Peso neto: 100 gr	7.900	7.500	7.500	7.633
24	1	Choclitos	Pasabocas crocantes, tortillas de maíz con sabor artificial de limón (marca reconocida) Peso neto: 27 gr	2.600	2.200	2.500	2.433
25	1	Chocorramo	Ponqué cubierto de chocolate (marca reconocida) Peso Neto: 70 gr	3.500	3.200	3.500	3.400
26	1	Detodito	Mezcla de papa, plátano, chicharrón sabor a BBQ y Natural (marca reconocida)Unidades, c/u 45 gramos	2.300	2.000	2.000	2.100
27	1	Dorito	Pasabocas de maíz con sabor arterial a queso (marca reconocida) peso Neto: 38 gr	3.900	3.500	3.500	3.633
28	1	Frijoles en lata *380 gramos	Frijol antioqueño con tocino, envasado en recipiente de hojalata abre fácil *380 gramos, alimento que contiene frijol, agua, tocino, salsa de tomate espesante (almidón modificado) sal, especias (cebolla en polvo, ajo en polvo) caldo de gallina	3.700	3.400	3.200	3.433
29	1	Galleta salada	Galleta salada tipo soda (marca reconocida) Paquete * 9 unidades Contenido neto 250 grs	8.700	8.200	8.500	8.467
30	1	Galletas rellenas	Galletas rellenas con sabor a vainilla, chocolate, fresa limón (marca reconocida) peso Neto: 415 grs. (14,6 oz) Paq * 12 Unidades, c/u 34,6 grs	6.300	6.000	6.000	6.100
31	1	Galleta con trocitos sabor a chocolate	Galleta con trocitos sabor a chocolate (Minichips) harina fortificada, niacina, hierro, tiamina, riboflavina, ácido fólico, azúcar, grasa vegetal de palma, cocoa, leche, suero de leche peso neto; empaque individual *35 gramos	10.900	10.500	11.000	10.800
32	1	Galleta tipo wafer (maxcoco)	Galleta tipo wafer, rellenas con crema sabor a coco y arequipe unidad (maxcoco) contenido neto 32 grs	1.800	1.600	1.800	1.733
33	1	Galleta Wafer	Galleta Wafer con sabores surtidos recubiertas con sabor a chocolate dulce y galleta Wafer con sabor artificial a vainilla (marca reconocida) peso neto: 22 gramos	11.700	11.400	11.500	11.533
34	1	Granola	Granola - bolsa de cereal compuesta por avena, coco rallado, ajonjolí, uvas pasas y maní	3.500	3.200	3.500	3.400

Powered by CamScanner

			dulce. (marca reconocida) empaque individual, peso neto:100 gr				
35	1	Gelatina	Alimento obtenido a partir de proteína que se extrae de fuentes animales, se obtiene a partir de mezclar la gelatina con agua, sabores, colores, azúcar y nutrientes como zinc, ácido fólico, vitamina B12 y vitamina C, vaso por 108 Ml, sabores surtidos	2.500	1.900	2.000	2.133
36	1	Galleta wafer	Galleta wafer rellena con cremas de sabores (marca reconocida) peso neto: 490 gr Caja * 18 Unidades	2.600	2.300	2.500	2.467
37	1	Galleta gol	Galleta cubierta con sabor a chocolate, caramelo, arroz crujiente y maní. (marca reconocida)Unidades c/u 38de 31 gr	3.900	3.500	3.300	3.567
38	1	Gomas	Azúcar, jarabe de glucosa, agua, gelatina, humectantes, sorbitol (E420), ácido cítrico, (acidulante) almidón modificado de maíz, ácidomálico (acidulante, saborizante artificial a mandarina, ácido fumarico) (acidulante) ácido ascórbico, colorante artificial, empaque de 80 gramos.	1.800	1.200	2.000	1.667
39	1	Helado casero	Helado de grasa vegetal de varios sabores, con relleno de leche condensada / sabor artificial, agua, leche condensada (16%) agua, leche entera, regulador de acidez (bicarbonato de sodio), azúcar, leche descremada en polvo, grasa vegetal, suero de leche en polvo, espesante (maltodextrina), acidulante (ácido cítrico), emulsificantes estabilizantes (mono y diglicéridos, goma guar, goma de celulosa) sulfato de calcio, carragenina, polisorbato 80, sal, saborizantes artificiales, colorantes naturales (anato, cúrcuma) endulcolorante artificial (sucralosa) cmc, colorantes naturales, peso unitario de 75 gramos	1.900	1.700	1.800	1.800
40	1	Kumis	Producto lácteo entero con dulce, elaborado de forma similar al yogurth, pero que tiene diferentes cultivos stretococuslatis y cremoris,	3.800	2.800	3.000	3.200

Powered by CamScanner

			empaque *200 ml.				
41	1	Kola granulada	Tiene hierro, calcio, fósforo, con sabor a vainilla, tradicional, fresa (marca reconocida) peso neto: sobre *30 gr	2.900	2.800	3.000	2.900
42	1	Leche	UAT (UHT) Larga Vida, adicionada con vitaminas A y D3 (marca reconocida) Peso neto: 400 ml	2.900	2.800	3.000	2.900
43	1	Leche en polvo *200 gr	Alimento lácteo en polvo empacado en bolsa de foil de aluminio con calcio, zinc, vitaminas A, D y C. presentación sachet *200 gramos.	2.800	2.400	3.000	2.733
44	1	Leche condensada	Leche de vaca, se le ha extraído agua y agregado azúcar (marca reconocida)Peso neto: 50 gr	9.800	9.600	9.500	9.633
45	1	Maní: Con arándanos, mezcla de maní con sal (marca reconocida)	Maní: Con arándanos, mezcla de maní con sal (marca reconocida) Peso neto: 50 gr	2.900	2.600	2.500	2.667
46	1	Maní moto original; mani recubierto con harina de trigo	Paquete individual *48 gramos	2.200	1.800	3.000	2.333
47	1	Menta Sabor Natural (marca reconocida)	Peso Neto: 400 grs (0,400 kg) Net WT 14,1 oz. Paq. 100 Unidades	3.400	3.000	2.000	2.800
48	1	Mantecada	Las mantecadas son productos batidos, espumas, leudadas químicamente y cuya fuente de grasa es aceite, contienen una proporción de grasa se encuentra entre 15 y 25 %, respecto al peso total de todos los ingredientes. Tienen una corteza delgada, de color café-oro uniforme. empaque individual, peso neto:80 gr	9.200	8.600	9.000	8.933
49	1	Ponqué tajado	Ponqué sabor a coco, vainilla y chocolate (marca reconocida)Peso Neto: 63 gr	2.500	2.000	2.200	2.233
50	1	Ponquesito *2	ponqué horneado, harina de trigo fortificada, azúcar, huevo, agua, mezcla de aceita y grasas vegetales (palma y soya), colorante, espesante, leche en polvo descremada. Paquete por 2 unidades contenido neto 50 gramos	2.900	2.400	2.500	2.600
51	1	Ponqué	Ponqué relleno con mermelada crema y cobertura con sabor a chocolate (marca reconocida) peso neto: 45 gr	2.800	2.200	2.500	2.500
52	1	Papas fritas	aceite vegetal y mezcla para saborizada (sal, mezcla de ajo en polvo y cebolla en polvo, azúcar, glutamato mosodico) Sabores	3.600	3.200	3.000	3.267

Powered by CamScanner

			surtidos empaque individual peso neto 39 Grs				
53	1	Panelitas de leche	Producto obtenido mediante la concentración leche de vaca higienizada y/o leche en polvo entera reconstituida, azúcar, suero de leche en polvo, fécula, harina de maíz, conservantes (ácido sorbico) antiespumante. empaque individual peso neto 15 gr	1.400	1.000	1.500	1.300
54	1	Quesadillo	Lonja de queso rellena de bocadillo y/o arequipe, empacado al vacío, peso neto 70 gr	2.200	1.800	2.000	2.000
55	1	Quipitos pop	Dulce con leche en polvo, azúcar, popping candy sabor artificial a fresa, colorantes artificiales, crema no lactea Peso neto sobre *8 gramos	950	850	1.000	933
56	1	Sal refinada (marca reconocida)	Peso Neto: 130 gr	2.600	2.000	2.200	2.267
57	1	Salchicha tipo Viena (marca reconocida)	Peso neto: 150 gr	4.950	4.800	5.000	4.917
58	1	Salchichón cervecero mixto (pollo, cerdo) (marca reconocida)	Peso neto: Barra 100 gr ahumado	8.800	8.600	9.000	8.800
59	1	Sardina	envasado en medio líquido de cobertura como salsa de tomate enlatado, con conservas de pescado (marca reconocida) Peso neto: 155 gr peso drenado: 101 g	4.900	4.600	5.200	4.900
60	1	Supercoco tirudito	Caramelo blando de leche y coco, azúcar, jarabe de glucosa, coco natural, agua, leche en polvo, aceite de palma, gelatina, soya, sal, colorante, empaque individual, unidad peso neto 8 gramos	14.700	14.200	14.500	14.467
61	1	Salsa de tomate	Salsa de tomate emulsionada fría elaborada principalmente a base de huevo entero y aceite vegetal batidos, sazona con sal, zumo de limón o vinagre x 90 gr. (marca reconocida) Peso neto: 85 gr	2.500	2.300	2.500	2.433
62		Salsa rosada	Salsa rosada o pasta elaborada principalmente a partir de pulpa de tomates, aspecto líquido ligeramente consistente, color rojo. (marca reconocida) Peso neto: 85 gr	2.600	2.300	2.500	2.467
63		Mayonesa	La salsa cóctel o salsa rosa es una salsa fría compuesta por una mezcla de mayonesa con kétchup y ocasionalmente algún ingrediente adicional para dar más sabor, como una pequeña cantidad de zumo de naranja. (marca	2.700	2.300	2.500	2.500

Powered by CamScanner

			reconocida) Peso neto: 85 gr				
64		Trocipollo	Pasabocas caseros en cubitos de harina de trigo freídos, en empaque individual con sabor artificial a pollo y limón. (marca reconocida) Peso neto: 30 gr	1.900	1.800	2.000	1.900
65		Tostacos (picante - queso)	Pasabocas de maíz, aceite vegetal, y sabor artificial picante y queso, con gluten, trigo, huevos y sus productos derivados, leche y productos lácteos, peso neto 38 gramos	2.100	1.800	2.000	1.967
66		Tocinetas	Tocineta *40 gramos como mínimo, elaborado a base de harina de trigo, aceite vegetal, sabor a tocineta idéntico al natural (aroma a carne de cerdo, aroma a humo, almidón, sal, glutama) (potenciador de sabor), proteína hidrolizada, almidón, sodio, freído, escurrido.	3.900	3.600	3.500	3.667
67		Yogurt	Alimento lácteo fermentado, Semidescremado, con dulce, con pulpa de fruta, sabor a melocotón y fresa, que contengan Vitaminas A y C (marca reconocida) Peso neto: 200 gr	2.600	2.200	2.200	2.333
Total				**301.500**	**279.050**	**290.000**	**290.183**

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para " CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CPMS DE PAZ DE ARIPORO - INPEC". El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización por servicio y obteniendo el promedio de mínimo tres cotizaciones de menor valor así:

($Valor cotización 1 + Valor cotización 2 + Valor cotización 3) /3 = $ Valor promedio.

Obteniendo como resultado un Valor Promedio de las cotizaciones por unidad en producto es de **DOSCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS MCTE ($290.183)** de acuerdo al valor promedio cotizado; Las cotizaciones recibidas se encuentran como anexo del presente estudio previo.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de hasta **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($32.000.000) M/Cte.**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra el Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

Powered by CamScanner

- CDP Nº 324 de fecha 30 de enero de 2024, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-152 EPMSC PAZ ARIPORO, DEPENDENCIA 152EXP EXPENDIO - EPC PAZ ARIPORO POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS; FUENTE Propios RECURSO 26, SITUAC. CSF.

OBJETO: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CPMS DE PAZ DE ARIPORO", Expedido por el área de Presupuesto, por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($32.000.000) M/Cte.**

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de la presente vigencia, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento, por parte de la oficina encargada, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II y el Registro Presupuestal.

NOTA1: El oferente seleccionado debe tener la disponibilidad para hacer entregas parciales de los productos y/o el elemento solicitados, de igual forma las entregas serán conforme a las necesidades y el requerimiento que realice el funcionario responsable del proyecto productivo de expendio de la CPMS de Paz de Ariporo.

NOTA 2: Los pagos se encuentran sujetos a recaudo del presupuesto asignado, en el evento que no se cuente con el recaudo se realizará la terminación unilateral de dicho contrato y se reducirá según los términos de ley

11. FORMA DE PAGO

La CPMS de PAZ DE ARIPORO, efectuaran pagos al contratista de forma total o parcial de acuerdo a la previa presentación de la factura electrónica periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Dicha documentación debe estar previamente publicada en el aplicativo de SECOP II, como también en el Sistema Facturación Electrónica - SIIF Nación, igualmente debe ser remitida la factura electrónica al correo SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@minhacienda.gov.co por parte del proveedor para ser aprobada por el supervisor del contrato y posteriormente realizar los procedimientos en la plataforma de SIIF –NACION para la ejecución del pago; no se realizar la cancelación de las facturas si estas no se encuentran debidamente presentadas y aprobadas por el supervisor en las plataformas de SECOP II y en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-NACION.

Powered by CamScanner

Así mismo, allegar junto con la factura electrónica, la presentación del informe de la supervisión debidamente soportada y el comprobante de ingreso de almacén del aplicativo de manejo de dinero, la certificación de cumplimiento del Supervisor, acta de satisfacción del objeto contractual, del respectivo pago.

Las facturas serán canceladas por la CPMS de Paz de Ariporo dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del CUPO PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas electrónicas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago y la aceptación del supervisor del contrato, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Compras y Servicios, Retención en la Fuente ICA por compras y servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura electrónica, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor y del proceso contractual.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en el Municipio de Paz de Ariporo en la Calle 10 Nº 6 – 69 Barrio Camilo Torres.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Paz de Ariporo ubicado en la Calle 10 Nº 6 – 69 Barrio Camilo Torres, en el área de almacén según especificaciones técnicas y cantidades relacionadas.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la CPMS de Paz de Ariporo, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

Powered by CamScanner

a) Ejecutar el objeto contractual de manera eficiente y responsable. de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en estudios previos, la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.

b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.

c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo y allegar a la CPMS de Paz de Ariporo.

d) La entrega de los bienes y/o servicios se hará de acuerdo a la necesidad y solicitud del pedido u orden de compra, mediante la solicitud emitida por el supervisor del contrato, sin costo alguno para la Cárcel de Paz de Ariporo por concepto de seguros, instalación, embalajes u otros; los cuales serán recibidos por el Almacenista del Establecimiento, constando la buena calidad de los bienes y/o servicios, verificando que los productos cumplen con los registros sanitarios y demás requeridos por la Ley.

e) El proveedor del bien servicio tiene la obligación de subir a través de las plataformas de compra del estado colombiano las facturas generadas del contrato para la aprobación del supervisor, así como su validación el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, dichas facturas deberán coincidir con las facturas radicadas en medio físico, aquellas que no se ingresen para aprobación no serán canceladas hasta que no se surta este proceso.

f) Los bienes y/o servicios deben presentar excelentes condiciones, la fecha de ingreso a almacén y cumplir con las especificaciones y características exigidas en los términos de referencia y de conformidad con la oferta presentada.

g) Cumplir con la Ley 789 de 2002 y su modificación, acreditando mediante certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, según el caso, el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la citada ley. (La periodicidad de la presentación de esta certificaci6n depende de la forma de pago establecida en el respectivo proceso de selección).

h) En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata, al supervisor del contrato, por escrito.

i) Acatar las órdenes que durante el desarrollo de la comunicación de aceptación le imparta la CPMS de Paz de Ariporo por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.

j) Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente entrega de los pedidos requeridos por el Responsable y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.

Powered by CamScanner

k) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.

l) Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto del contrato.

m) Durante la vigencia del presente contrato el contratista se compromete a sostener el precio de los productos ofertados en la propuesta presentada.

n) Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.

o) Reemplazar los productos que resulten defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si, el proveedor no restituye los productos defectuosos dentro del término señalado por la CPMS de Paz de Ariporo este procederá a declarar el siniestro de incumplimiento.

p) Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de la comunicación de aceptación y de su propuesta.

14.2. OBLIGACIONES DEL INPEC

La CPMS de Paz de Ariporo se obliga para con el Contratista a:

a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. (En caso que sean solicitadas dichas garantías).

b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.

c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.

d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.

e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).

f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

Powered by CamScanner

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses de la CPMS de Paz de Ariporo - INPEC.
d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas. Es causal de rechazo no diligenciar la marca ofertada, así como colocar en la oferta una marca y presentar en la ficha y/o muestra una marca diferente, así como no responder las solicitudes de fichas y muestras dentro del término establecido en la solicitud.
h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
l) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

La ausencia de requisitos o falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, no servirá de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos (artículo 5º Ley 1150 de 2007).

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

Powered by CamScanner

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Paz de Ariporo - INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Área	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y, si es posible, como puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento Controles a ser Implementados	Impacto después del Tratamiento	Control y Monitoreo por parte del INPEC	
											Como	Cuando
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del objeto del contrato y el logro de los objetivos propuestos así como la deficiente calidad de los elementos.	No ejecución del Contrato acorde con las especificaciones solicitadas	Alto	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazo de validez de la oferta amplios	Bajo	Solicitar Cotizaciones con plazo de validez de la Oferta amplios	En el análisis del mercado de los Estudios Previos
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista incluyendo el riesgo de seleccionar aquel que no cumpla con las totalidades de los requisitos.	Suscribir un contrato con una persona natural o jurídica No idónea para ejecutar el contrato	Alto	Contratista	Contar con personal calificado que realice minuciosamente las evaluaciones financieras, jurídicas y técnicas	Bajo	Realizar una buena revisión y evaluación de los requisitos solicitados en la invitación publica	En el momento de la evaluación del proceso
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Que el contratista ganador del proceso no entregue los elementos dentro del plazo establecido	Atraso en los objetivos de la Entidad	Alto	Contratista	Dejar claro en la invitación publica el plazo de ejecución	Bajo	Tener en cuenta las observaciones presentadas por parte de los posibles proponentes de acuerdo al cronograma	En el cumplimiento del cronograma

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Powered by CamScanner

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

El CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor de La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Paz de Ariporo – CPMSPDA del INPEC - con NIT 844000697-5 de acuerdo con el numeral 16 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Articulo 2.2.1.2.3.1.7. Sección 3 Subsección 1 del decreto 1082 de 2015, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato. Debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia. Esta incluirá como riesgos amparados los siguientes:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Para garantizar el cumplimiento general del Contrato y el pago de multas y sanciones. Esta Garantía deberá constituirse por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Equivalente al 40% del valor total del Contrato y con una vigencia igual a la duración del Contrato y seis (6) meses más.

PLAZO PARA CONSTITUIR LA GARANTÍA: dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el funcionario encargado del Proyecto Productivo de Expendio de la CPMS de Paz de Ariporo – INPEC; quien verificará y certificará el cumplimiento del objeto con las exigencias y especificaciones requeridas.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Paz de Ariporo - INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de

Powered by CamScanner

esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

Dragoneante **LUZ MARINA GONZALEZ MORENO**
Responsable Proyecto Productivo Expendio CPMS de Paz de Ariporo

Revisado por: Dragoneante AURA NELLY BENAVIDES VELANDIA- Responsable de ATTO CPMSPDA
Elaborado por: Dragoneante LUZ MARINA GONZALEZ MORENO - Responsable de P.P. Expendio CPMSPDA
Fecha de elaboración: 06/03/2024
Archivo: C: \\Comando-pc\correo planes\DIRECCION\Año 2024\2. Mínima Cuantía

Powered by CamScanner